



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La OLAF y la Fiscalía Europea irrumpen en la trama de las mascarillas para depurar responsabilidades

Casos como el de Koldo y la trama de las mascarillas demuestran que la figura del conseguidor siempre ha existido en los últimos años en los partidos políticos. Con la reforma del Código Penal este tipo de comportamientos pasaron a tener su reproche penal, tanto como tráfico de influencias, soborno o la figura del cohecho.

En esta ocasión, el asunto que implica al exministro **José Luis Ábalos** y a otros miembros del Gobierno con fondos europeos de por medio, ha servido para que la [Oficina Europea Antifraude](#) (OLAF, en sus siglas en inglés) y la Fiscalía Europea intervengan de forma complementaria a los trabajos de la Audiencia Nacional (AN) para conocer esta trama con mascarillas de por medio.

Nuestro país aprobó hace un año la [Ley 2/2023 de protección al informante](#) para trasponer la **Directiva Whistleblowing**, lo que ocurrió con cierto retraso. Sin embargo, pese a las obligaciones que tanto empresas privadas como entidades públicas tienen por la entrada de dicha ley, por el momento no está operativa por la falta de esta Autoridad Independiente. Es posible que si hubiera estado creada, las denuncias de un abogado arago ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |